

GENOVEVA CARDINALI

VIOLENCIA DE GENERO

ABORDAJE EN TIEMPOS DE AISLAMIENTO



SE DEBE CONSIDERAR A LA VIOLENCIA DE GÉNERO COMO ASUNTO DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y DE DERECHOS HUMANOS. MANTENER LA PROBLEMÁTICA EN PRIVADO, EN LA INTIMIDAD DEL HOGAR, ES LO QUE POSIBILITÓ QUE SIGUIERA VIGENTE DURANTE TANTO TIEMPO.



- **“CEDAW”** *Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (O.N.U.)*
- **“BELEM DO PARÁ”** *Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (O.E.A.)*
- **Ley Nacional 26.485** *de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales (Adhesión de la Ciudad de Buenos Aires por Ley 4203).*

DEFINEN A LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER:

- **COMO “UNA VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS” Y DE LAS “LIBERTADES FUNDAMENTALES”**
- **Y LA CONSIDERA “UNA MANIFESTACIÓN DE LAS RELACIONES DE PODER HISTÓRICAMENTE DESIGUALES ENTRE MUJERES Y HOMBRES”**

RECONOCEN EL DERECHO DE LAS MUJERES:

- a vivir una vida libre de
VIOLENCIA
- a ser VALORADAS y
EDUCADAS libres de
ESTEREOTIPOS o MANDATOS
SOCIALES

Como consecuencia el **ESTADO** tiene **DEBERES** que cumplir, direccionados a asegurar servicios y prácticas que garanticen a las mujeres el goce de ese derecho.

El poder JUDICIAL debe:

- Actuar con la **debida diligencia** para prevenir, investigar y sancionar la violencia contra las mujeres.
- Cambiar normas y prácticas jurídicas que perpetúan la violencia contra las mujeres, entre otras (pericias a las víctimas, carga de la prueba)

- Pautas de **TRABAJO REMOTO**, ahora la regla
- Se extendieron automáticamente las medidas de protección
- Se facilitan las notificaciones
- Mecanismos virtuales para denuncias (víctimas exceptuadas de la restricción ambulatoria) y análisis del riesgo
- Seguimiento para evitar impunidad de los casos en trámite con anterioridad al aislamiento
- Estamos solicitando en fuero PENAL CABA las medidas de protección de la ley 26.485

- **CAPACITAR** introduciendo LA **PERSPECTIVA DE GÉNERO** en la investigación
- **ADQUISICIÓN DE CAPACIDADES** que permitan a lxs operadorxs distinguir e identificar aquellos aspectos que tienen que ver con la discriminación de género en la vida cotidiana de las mujeres

- **NO** es una moda
- **NO** es una exageración
- Es una **OBLIGACIÓN** para los tres poderes del Estado
- **Dentro del Poder Judicial**, para todos los operadores (Jueces/as, Fiscales, Defensores/as, Asesores/as de Menores e Incapaces, etc)



Aunque es un paso fundamental, la sola aprobación de leyes NO ALCANZA PARA COMBATIR la violencia de género.

El lugar de subordinación que todavía ocupan las mujeres en la sociedad y en las relaciones de pareja son el caldo de cultivo para que prospere la violencia.

- Para poder combatir la violencia de género no sólo hay que conocerla, sino también RECONOCERLA.



- ESO ES PERSPECTIVA DE GÉNERO

- Que forma parte de la perspectiva PRO PERSONA



la ley 26.485 reconoce y define TIPOS de violencia:

- FÍSICA
- PSICOLÓGICA
- SEXUAL
- ECONÓMICA Y PATRIMONIAL
- SIMBÓLICA
- POLÍTICA

Estos TIPOS de violencia pueden manifestarse a través de MODALIDADES según el ámbito donde se ejerza:

- **DOMÉSTICA:** ejercida por un miembro del grupo familiar en cualquier espacio físico
- **INSTITUCIONAL:** llevada a cabo por cualquier agente del poder estatal
- **LABORAL:** discriminación de la mujer en su espacio de trabajo
- **CONTRA LA LIBERTAD REPRODUCTIVA:** vulneración del derecho a decidir sobre el momento de quedar embarazada
- **OBSTÉTRICA:** ejercida por el personal de salud sobre el cuerpo y los procesos reproductivos de las mujeres
- **MEDIÁTICA:** publicación o difusión de mensajes e imágenes estereotipadas a través de cualquier medio masivo de comunicación

- Las **estadísticas** muestran que el **ADULTO MASCULINO** es quien con más frecuencia utiliza las distintas formas de abuso y son las **MUJERES Y NIÑAS/OS** las víctimas mas comunes de violencia.



Según datos de las Naciones Unidas (ONU):

- 1 de cada 3 mujeres en el mundo sufre violencia física o sexual principalmente en manos de su compañero sentimental.
- Es la violencia doméstica

Es abrumadoramente iniciada por el hombre e infringida sobre la mujer y sólo en casos excepcionales las mujeres se defienden y los hombres resultan heridos o muertos

Dicha **violencia NO** es un hecho **aislado**

- **Es estructural** quiere decir que es un mecanismo de control sobre las mujeres que se construye sobre la superioridad masculina y la inferioridad femenina, sobre roles, mandatos y expectativas estereotipadas según el sexo.

Cómo nos afectan esos mandatos a las mujeres?

Qué pasa si no cumplimos con ellos?

MAMA, ¿QUÉ TE GUSTARÍA
SER SI VIVIERAS?



- Estos mandatos de género son transmitidos a través de la educación recibida, son aprendidos y reproducidos por varones y mujeres.
- Por lo tanto pueden y deben ser **deconstruidos** pero para hacerlo tenemos primero que visibilizarlos, darnos cuenta del daño que causan y empezar a educar en igualdad.




MITOS

sobre la

VIOLENCIA

- **Mito** : La violencia familiar es producto de algún tipo de enfermedad mental.
- ð Realidad: Solo menos del 10% de los casos es ocasionado por personas con trastornos psicopatológicos.

- **Doble fachada**
- **Se presentan como víctimas, NO reconocen que tienen problemas con la violencia**
- **Justifican su accionar, minimizan las violencias, culpabilizan a las víctimas**
- **Utilizan mecanismos de control, manipulación y aislamiento de la víctima**
- **La cuarentena y necesidad de mayor participación en el hogar puede generar violencias**

- 
- **Mito** : La violencia familiar es un fenómeno que solo existe en las clases sociales más carenciadas.
 - ð Realidad: La violencia familiar se da en todos los niveles sociales.

- **Mito** : El consumo de alcohol es la causa de las conductas violentas.
- ò Realidad: El alcohol puede favorecer a conductas violentas pero no las causa.

. "Hombres adictos a drogas como el alcohol, desocupados, o con estrés en su trabajo... son violentos como efecto de su situación personal" o “ Los hombres violentos son enfermos o adictos y por eso golpean a las mujeres.”

- **Mito** : Si hay violencia, no puede haber amor en una familia.
- ð Realidad: El amor coexiste con la violencia de lo contrario no existiría el ciclo. (*refran popular: porque te quiero te aporreo*)
- Pero ojo con llamar “crímenes pasionales” a los femicidios porque eso contribuyó durante años a invisibilizar las muertes de las mujeres justificándolas por amor.



Lunes 04.12.2006

10:32 | Declararán allegados a la víctima



Se refuerza la hipótesis de "crimen pasional" en el caso Dalmasso

Compartir: 0

Los esposos de las amigas de Nora Dalmasso, la mujer de 51 años que fue asesinada en su vivienda del barrio Villa Golf de Río Cuarto, serán llamados a declarar por los investigadores del caso, que tiene actualmente como hipótesis más fuerte la de un crimen pasional.

Los pesquisas policiales confían en que estas personas aportarán datos cruciales que puedan llevar a cerrar el círculo e indicar entre quiénes hay que buscar el homicida, según señaló hoy el diario Puntal de Río Cuarto.

Tras esta instancia, los investigadores volverán a convocar a las amigas más cercanas que tenía "Norita", como era conocida en Río Cuarto la mujer, que apareció semidesnuda y con signos de estrangulamiento en el dormitorio de su hija, que se encontraba en Estados Unidos, en un viaje de intercambio cultural.

La nueva instancia de testimonios se decidió luego que un allegado de Dalmasso admitiera ante los policías haber mantenido una relación amorosa con la mujer, y confesara la autoría de varios mensajes de texto de "contenido íntimo" que le envió a su celular horas antes del homicidio.

WhatsApp
(342) 630 53 44

SEGUINOS

Ranking de noticias

1 Isinbayeva irá a la justicia por "violación a los derechos humanos"

- **Mito** : A las mujeres que son maltratadas por sus compañeros les debe gustar, de lo contrario no se quedarían.
- ð Realidad: Una mujer maltratada presenta sentimientos de culpa y vergüenza y eso le impide pedir ayuda, además existen razones de índole emocional, económicas, sociales, que muchas veces les impiden salir de esa situación.

- **Mito** : Las víctimas de maltrato a veces se lo buscan.
- ò Realidad: La responsabilidad de la conducta violenta es de quien la ejerce.



Algunas creen que es un castigo o corrección por algo que han hecho o dejado de hacer, se autoculpabilizan

GÉNERO

LA RESPONSABILIDAD AL INFORMAR

"¿Vos le hiciste algo para que te pegue?"

Susana Giménez recibió a Victoria Vanucci en el living de su programa. Conversaron sobre la pérdida de su embarazo, su relación con Matias Garfunkel y también sobre el vínculo con su ex pareja, Cristian "El Ogro" Fabbiani. La opinión de la licenciada Andrea Gómez.

0 opiná 0 shares



Victoria Vanucci y Susana Giménez Telefe



La culpa es de las víctimas



"Yo lo que digo, yo soy mamá, a estas chicas seguro que les iba a pasar eso en cualquier lado porque de ahí se iban a ir jalando (haciendo) dedo hasta Argentina (...) les iba a pasar algo tarde o temprano. Pero bueno, desafortunadamente fue ahí", manifestó en la inauguración del stand de Ecuador en la feria de turismo ITB de Berlín.

- Viajaban solas.
- Hacían dedo.
- Se habían quedado sin plata.
- ¿Cómo los padres las dejaron viajar solas?

La construcción de la adolescente descartable



- “La vida de Melina Romero, de 17 años, no tiene rumbo.”
- “...dejó de estudiar hace dos años y desde entonces nunca trabajó”
-tiene amigos de su edad, pero también “más grandes”;
- en “su casa nadie controló jamás sus horarios”;
- hasta su desaparición “se levantaba al mediodía y luego se juntaba con sus amigos en la plaza de Martín Coronado”;
- se hizo cuatro piercing;
- “le gustan mucho las redes sociales y tiene cinco perfiles de Facebook”.
- “El mes pasado se fue tres días y después volvió”

- **Mito** : El abuso sexual y las violaciones ocurren en lugares peligrosos y oscuros, y el atacante es un desconocido.
- ð Realidad: El 85% de los casos ocurren en lugares conocidos o en su propia casa.
- Importancia de la **ESI**

“Las mujeres deberían evitar vestirse como putas para no ser víctimas de violencia sexual” (Michael Sanguinetti, quien, en 2011, en una conferencia sobre seguridad civil en Osgoode Hall Law School en Toronto).



Violencia machista en redes sociales: porno-venganza o pornografía no consentida

- Webs creadas especialmente para postear sin consentimiento las fotos y los videos compartidos en momentos de enamoramiento de la pareja.
- Redes sociales usadas para menospreciar o arruinar la reputación de una mujer
- Sitios para chateo donde estas imágenes de la intimidad son lanzadas para la burla y los comentarios insidiosos.
- Mensajes grupales por celular que dejan al descubierto lo que fue enviado para compartir sólo entre dos.



LA DIFUSIÓN NO CONSENTIDA DE IMÁGENES

INTIMAS es una **CONTRAVENCIÓN**
(art. 71 bis Código Contravencional)

DEBERÍA SER UN DELITO

- **Mito 9:** El maltrato emocional no es tan grave como la violencia física.
- **Realidad:** El maltrato emocional provoca consecuencias muy graves desde el punto de vista del equilibrio emocional.



- **Mito 10:** La conducta violenta es algo innato, que pertenece a la esencia del ser humano.
- ð Realidad: La violencia es una conducta aprendida, un modelo que se va copiando de padres a hijos e hijas.
- Los varones **NO** nacen violentos, se adaptan a los modelos de masculinidad hegemónicos.



- Si no se EMPODERA a la víctima.
- Si no se atiende adecuadamente a la víctima.
- Si no se le explican las consecuencias de la denuncia y se la alienta para que siga adelante.

**PUEDE PASAR QUE
DESISTAN**

- La única forma de cortar el ciclo y la escalada de violencia es a través de la **intervención externa**, ya sean familiares, amigos, médicos, educadores, psicólogos, asistentes sociales, la parroquia, hospitales, escuela, etc...



- ***“La violencia contra la mujer es quizás la más vergonzosa violación de los derechos humanos. No conoce límites geográficos, culturales o de riquezas. Mientras continúe, no podremos afirmar que hemos realmente avanzado hacia la igualdad, el desarrollo y la paz.”***

Kofi Annan

**Secretario General
de las Naciones Unidas**



FIN DE LA PRESENTACIÓN

GRACIAS